

Expediente: 401/15
Carátula: AGUILERA MARIO ROBERTO C/ FUENTES CRISTIAN ADRIAN S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: JUZGADO EN FERIA
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 14/01/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - DEL PINO, MARCOS A.-POR DERECHO PROPIO
20171909261 - RODRIGUEZ, JOSE LUIS-PERITO CALIGRAFO
27249816766 - FUENTES, CRISTIAN ADRIAN-DEMANDADO
20161761959 - VILLALBA, VICTOR WALTER-POR DERECHO PROPIO
27136568170 - AGUILERA, MARIO ROBERTO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado en Feria

ACTUACIONES N°: 401/15



H103335489557

AGUILERA MARIO ROBERTO c/ FUENTES CRISTIAN ADRIAN s/ COBRO DE PESOS.Expte. N°401/15.

San Miguel de Tucumán, enero de 2025

Por recibido. Proveo la presentación de la letrada Leon del 10/01/2025:

Por ratificado el pedido de feria judicial. Al surgir de las constancias de la causa que la demora en su tramitación puede ocasionar perjuicios evidentes a las partes o a la administración de justicia, (art. 163 bis de la Ley N° 6.238 L.O.T.), el pedido de declaración de asunto de feria resulta procedente; por ello, atento a las constancias de la causa: ACEPTO la presente causa como ASUNTO DE FERIA, al solo y único fin de la notificación ordenada en el punto II de la sentencia interlocutoria del 18/12/2024.

En su mérito, proceda Secretaría a **LIBRAR OFICIO** a la Brigada La Reducción - Lules - U.I.C y D.C., por intermedio de la Jefatura de Policía, a fin de que tome conocimiento de lo ordenado en el punto II de la resolutive del 18/12/2024. 401/15.MML